



REF: ACUMULAION DE DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE: LUIS CARLOS OQUENDO RUBIO

DEMANDADO: ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL ACUMULADOS DEMANDA:
HROS. DEL FINADO WALTHER ALEXANDER PEREZ SANCHEZ

RADICADO: 08001-31-53-005-2017-00008-

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO promovido por LUIS CARLOS OQUENDO RUBIO a través de apoderado judicial contra ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL ACUMULADOS DEMANDA: HROS. DEL FINADO WALTHER ALEXANDER PEREZ SANCHEZ., informándole que se encuentra para traslado de las excepciones de Merito. –

El secretario,

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Enero Veintiocho (28) del Dos mil Veintiuno (2021). –

Visto el anterior informe secretaria, se corre traslado de las excepciones de merito presentadas por el señor LUIS CARLOS OQUENDO RUBIO, contra ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL ACUMULADOS DEMANDA: HROS. DEL FINADO WALTHER ALEXANDER PEREZ SANCHE, por el termino de Diez (10) días de conformidad con el Art 443 del C G del P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ**

1

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Bdpv

	Nº
	14
Por anotación en estado	___
Notifico el auto anterior	___
Barranquilla,	_____
_____29-01-2021_____	_____
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

